

Josefina Muriel

*Hospitales de la Nueva España.
Tomo I. Fundaciones del siglo XVI*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas/
Cruz Roja Mexicana

1990

360 p.

(Serie Historia Novohispana, 12)

Cuadros, ilustraciones, mapas

ISBN Obra completa 968-36-1468-X

ISBN Tomo I 968-36-0963-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de febrero de 2015

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hospitales/hne_t1.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

CAPÍTULO X

HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS MÉXICO, D. F.

Cuando fray Juan de Zumárraga hizo la erección de la Catedral de México, le impuso la obligación de sostener un hospital. No prescribía Zumárraga que fuese determinada institución la proveída, sino únicamente que el noveno y medio de los diezmos se destinase al socorro del "hospital principal donde estuviese la iglesia catedral".¹

Esta disposición de Zumárraga la vemos después como orden real en numerosas cédulas.² En especial citaremos la ley 23 libro 1, título xvi, dimanada de la real cédula dada por don Carlos y el cardenal gobernador el 3 de febrero de 1541, en la cual se ordena que de los novenos de los diezmos se destinen tres partes para la fábrica de la iglesia Catedral y hospital. Y de igual modo se destinan tres partes de los novenos para la fábrica de la iglesia parroquial y hospital "que ha de haber en la parroquia".³

Existían en tiempo de Zumárraga, en la ciudad de México, tres hospitales: el Real de Indios, el de Nuestra Señora de la Concepción, dentro de la traza, y el de Santa Fe, situado a extramuros de ella. Éste sólo daba servicio de sanatorio a sus pobladores. El Real estaba reservado a los indios, y el del Marqués, de capacidad reducida, no tenía sitio para albergar separadamente a los bubosos o sífilíticos,⁴ enfermedad cuyo contagio era visto con verdadero pavor. Recordemos que pocos años antes esta enfermedad había diezmado Europa. En la Nueva España la padecían tanto indios como españoles. La situación de estos enfermos era extremadamente dolorosa, pues no había sitio en que se les acogiese ni en donde se les diesen los auxilios médicos usuales.

Don fray Juan de Zumárraga, compadecido de estos miserables, decidió

¹ Marroqui, *op. cit.*, t. I, p. 312.

² Herráez, "Mercedes concedidas a los establecimientos de beneficencia procedentes de los derechos de la iglesia", en *op. cit.*, p. 43-50.

³ *Recopilación de las Leyes de los Reynos...*, ley 23, tit. xvi, lib. 1º.

⁴ Carlos de Sigüenza y Góngora, "Piedad heroica de Hernán Cortés", *Obras*, editado por la Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, México, Imprenta de Murguía, 1928, p. 276-277.

fundar un hospital dedicado a ellos exclusivamente. Aprovechó para esto unas casas que estaba edificando para que sirviesen de cárcel arzobispal. Antes de concluir las destinó a los enfermos como consta en la carta que el 23 de agosto de 1539 dirigió a fray Marcos de Niza.⁵

El arzobispo colocó a su hospital bajo el amparo de los santos médicos Cosme y Damián,⁶ y le dio por título el de Amor de Dios. Y a la verdad que ningún nombre pudo sentarle mejor que éste, pues era la razón de su existencia.

Una vez hecho el hospital, Zumárraga consideró que nada sería más justo que el dar los novenos que la erección destinaba para un hospital, al del Amor de Dios.⁷ Cartas van al Consejo y cartas vienen de allá, así lentamente se va concediendo al obispo lo que pide,⁸ y más aún: se le va dando de la Real Hacienda, el dinero que gastó en las obras del hospital.⁹

Queriendo el fundador que tuviese el amparo regio, para su perpetuidad y progreso, pidió al emperador se dignase ser su patrono. Don Carlos aceptó el Patronato, por la cédula del 24 de noviembre de 1540. El que uno de los poderes, el rey, tuviese el Patronato, y el otro, el arzobispo, tuviese la administración, no fue en los primeros años problema alguno. Las autoridades estaban en tan buena armonía, que las ordenanzas del hospital fueron hechas mancomunadamente por Zumárraga y Mendoza.¹⁰ En ellas se estipuló que el patrón sería el rey, pero que la administración quedaría en manos del arzobispo. Exceptuando a Zumárraga, los arzobispos que fuesen, debían dar cuenta de la administración económica a la Secretaría del Virreinato. Por el trabajo administrativo no cobraría interés alguno el arzobispado.¹¹

En un principio el hospital había sido obra personal de fray Juan, pero el 13 de mayo de 1541 firmó él mismo una escritura por la cual la institución se convertía en obra diocesana.¹²

⁵ *Código Franciscano*. Informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador licenciado Juan de Ovando. Cartas de Religiosos 1533-1569. México, Editorial Chávez Hayhoe, 1941, p. 263-265.

⁶ Marroqui, *La Ciudad de México*, op. cit., t. I, p. 313.

⁷ Carreño, *Nuevos documentos...*, op. cit., p. 74. (Respuesta del cardenal a Zumárraga, 9 de noviembre de 1539).

⁸ *Ibidem*, p. 91-92. (Respuesta a la carta del 16 de noviembre de 1540. Talavera, 6 de agosto de 1541).

⁹ Alberto María Carreño, *Un desconocido cedulario del siglo XVI*, México, Ediciones Victoria, 1944. "Real Cédula dada en Valladolid, el 4 de abril de 1542".

¹⁰ *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*, edición facsimilar de la 4ª impresión hecha en Madrid el año de 1791, Madrid, Consejo de Hispanidad, 1943, ley x, libro 1º, título iv.

¹¹ Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España*, op. cit., v. 10, p. 130. (Real cédula al arzobispo de México, 13 de marzo de 1566).

¹² Marroqui, op. cit., t. I, p. 313.

Al correr el tiempo empezaron a surgir dificultades, pues muerto Zumárraga el cabildo no respetó la donación de casas que había hecho al hospital, ni los derechos del monarca. Los reyes respondieron con energía prohibiendo a los canónigos se entrometieran en los derechos del Patronato.¹³ La Curia siguió insistiendo, y en 1566 el ilustrísimo Alonso de Montúfar, segundo arzobispo de México, hacía una representación ante su Majestad, alegando que tras la primera erección del Patronato, se había hecho otra institución, que nombraba patronos del hospital a los arzobispos y cabildo de la catedral de México.¹⁴

Lo que olvidaba Montúfar era que la exención de dar cuentas al gobierno había sido concesión hecha a Zumárraga solamente, y que tanto ésta como la vinculación de la catedral a la obra del hospital se habían hecho dejando incólumes los derechos del Real Patronato, conforme a la ley 10, libro 1º, título iv de la *Recopilación*.¹⁵ Por eso, pese a todo lo que se discutió el asunto, el hospital siguió, en cuanto a su administración, en manos del arzobispado, pero conservando éste la obligación de informar anualmente sobre el manejo de sus bienes a la Secretaría del Virreinato. Esta situación persistió hasta su refundición en el siglo xviii.¹⁶

Como símbolo de la protección del rey sobre el hospital, se fijaron en la portada las armas reales *exclusivamente*, pues a pesar de ser obra del arzobispado, la ley 42, libro 1º, título vi de la *Recopilación* prohibía que en los edificios donde el patrón fuese el rey, se pusiesen más armas, escudos, ni blasones que los suyos, excepto en los seminarios.¹⁷

ECONOMÍA

Para el sostenimiento del hospital del Amor de Dios, Zumárraga destinó los novenos de los diezmos ya mencionados, le dio la casa de las campanas para edificio y otras tres casas cuyas rentas ayudarían a sostenerlo, y llegó a otorgarle la propiedad de las casas en que habitaba, pero esa donación fue nula, porque se trataba de predios que pertenecían al arzobispado y sobre los cuales el excelentísimo fray Juan no tenía derecho particular alguno.

¹³ AGIS, *Audiencia México* 1089. Nueva España de Partes. (El rey al presidente y oidores).

¹⁴ Paso y Troncoso, *Epistolario...*, *op. cit.*, v. 10, p. 130. (Real cédula al arzobispo de México, 13 de marzo de 1566).

¹⁵ *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, Ley 10, libro 1º, título iv, dada por el emperador el 19 de noviembre de 1540 y Felipe IV en esta Recopilación.

¹⁶ AGNM, *Hospitales*, "Entrega del Hospital de San Andrés", t. 71, exp. 5.

¹⁷ *Recopilación de las leyes*, *op. cit.*, Ley 42, libro 1º, título vi, dado por el emperador don Carlos y el príncipe Felipe el 16 de octubre de 1554, Valladolid.

Poseía el arzobispo el pueblo de Ocuituco, cuyos productos empleaba en diversas obras de beneficencia, siendo el hospital una de ellas. Cuando se promulgaron las leyes nuevas que quitaron a los eclesiásticos los repartimientos, el obispo, considerando que si daba la posesión del pueblo al hospital no podrían quitárselo, se la entregó. Así lo aprobó el emperador.¹⁸ Son multitud los beneficios que Carlos I y el príncipe don Felipe hicieron al hospital, así como los que el virrey Mendoza le procuró. Los particulares, por su parte, también acudieron a las necesidades del hospital. Así, por ejemplo, Gonzalo Ruiz, regidor de México, le dio un solar en la calle de San Francisco. Don Hernán Pérez de Bocanegra y su mujer le dejaron fincado, en su mayorazgo, la cantidad necesaria para dar la comida a treinta enfermos los sábados.¹⁹

En el siglo xviii, gracias a la buena administración de los obispos, los bienes del hospital habían aumentado considerablemente. No se menciona ya a Ocuituco, pero en cambio ventiún casas, dinero colocado a censo, más el noveno y medio de los diezmos del arzobispado de México. Las casas producían 7,312.00 pesos anuales, el capital invertido en censos sumaba 27,945 pesos fuertes, que producían anualmente 837 pesos 2 reales.

Estas eran las entradas de monto fijo. Los diezmos variaban en cantidad constantemente. Sin embargo, sacando el promedio de entradas de las tres fuentes durante el quinquenio 1745 a 1751, tenemos un ingreso anual de 24,646 pesos 5 reales 3 granos.²⁰

Servicios Hospitalarios

Consideremos ahora cómo se emplearon aquellos primeros donativos y qué servicios se prestaron con la fortuna que se acumuló.

Desde su fundación, el hospital del Amor de Dios tenía salas para hombres, para mujeres, para los enfermos que estaban en el tratamiento de unciones y para convalecientes. Su capacidad en un principio era solamente de cuarenta camas. Para el siglo xviii tenía ciento cincuenta ordinariamente, pero si las necesidades lo ameritaban podía aumentarlas hasta doscientas. En esa época, los bienes fueron tantos, que su producto no podía ser consumido por el hospital.

En el año de 1781 se atendieron más de cuatro mil quinientos enfer-

¹⁸ *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía sacadas en su mayor parte del Real Archivo de las Indias*, 2 v., Madrid, Imp. de Bernaldo de Quiróz, 1864-1884, primera serie. Real Cédula 29 de noviembre de 1540.

¹⁹ Marroqui, *La Ciudad de México*, op. cit., t. I, p. 314 a 327.

²⁰ AGNM, *Hospitales*, t. 71, exp. 3.

mos, lo cual significa una ocupación de ciento cincuenta camas diariamente. Esto en la economía del hospital era un gasto de 45,867 pesos anuales con un promedio diario de 125 pesos 6 reales.²¹

ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL

La organización que llamaríamos de fondo en el hospital la desconocemos en sus fuentes originales, que son las ordenanzas. Posiblemente existan en el Archivo Arzobispal. Yo no he tenido la suerte de verlas, mas puede adivinarse su espíritu, conociendo a sus dos autores; Zumárraga y Mendoza, y observando el tipo de relación que guardaron con el hospital.

La fundación se hizo apegándose a la más pura tradición hospitalaria europea. Como una obra de caridad que la Iglesia, madre y maestra por antonomasia, debía realizar. Recordemos que esta idea había sido sostenida en numerosos concilios medievales. Los obispos debían sostener de sus rentas los hospitales en sus diócesis.

El virrey, siguiendo esa política hospitalaria que arrancaba desde los más antiguos reinos españoles y cuyo desarrollo se había enfatizado durante el reinado de los reyes católicos, guardó con el hospital relaciones protectoras.

Pero el arzobispo de México llegaba a más: la virtud característica de su vida, que fue la caridad, creó esta obra y a ella generosamente se entregó. Allí lo podemos imaginar conviviendo con esos enfermos cuyo mal infundía pánico, consolándolos, velando por su bienestar y aun curándolos con sus propias manos.²²

Veamos ahora la organización técnica, que llamaríamos hoy. Ignoramos cómo fue en el xvi; pero como conocemos la del xviii y sabemos que el hospital vivió siempre bajo el mismo régimen, podemos suponer que fue igual en todo tiempo, excepto en el número de personal, que debe haber aumentado al crecer la institución. La cuestión religiosa estaba a cargo de un capellán, al que ayudaban un sacristán mayor, un mozo de sacristía y una lavandera de sacristía.²³ Gobernaba el hospital un administrador, que lo era un miembro del cabildo catedralicio.

Los servicios clínicos estaban a cargo de un médico, un cirujano mayor, cirujano segundo, enfermero mayor de hombres, enfermero segundo y tres enfermeros ayudantes; enfermera mayor de mujeres con tres ayu-

²¹ Ms. Biblioteca Nacional. Ms. 10, "Cuenta del gasto diario y mensual del Hospital Real del Amor de Dios", fol. 48 a 59.

²² Sosa, *El episcopado...*, op. cit., p. 31.

²³ *Manuscritos*, Biblioteca Nacional, Ms. 10, fol. 11 y vta.

dantas, dos untadores de hombres y dos untadores de mujeres (para las unciones mercuriales con que se atacaba el "morbo gálico"), un barbero y un jarabero.

Ayudaban en la administración un agente solicitador, un cobrador y un proveedor. De los servicios de alimentación, limpieza, etcétera, se ocupaban el despensero, el chocolatero, tres cocineros, dos atoleras, tres lavanderas, dos afanadoras, dos porteros, dos remendadoras de ropa y cañeros.²⁴

El hospital tenía, además, su botica propia. Véase en el apéndice del tomo II la lista de sus medicinas, que bien informa sobre los medios curativos de la época.

El hospital del Amor de Dios, pese a su adecuada organización, sufría las incomodidades y desventajas de aquellas épocas tan escasas de adelantos materiales. Así, por ejemplo, careció de agua durante todo el siglo XVI, la indispensable le era llevada por los aguadores. Fue hasta 1604, 1605, cuando se realizaron las obras de introducción.²⁵

IMÁGENES, COFRADÍAS Y SERVICIOS RELIGIOSOS

En los medallones de piedra, a la entrada del hospital, se hallaban las imágenes de los patrones protectores San Cosme y San Damián. Dentro de la iglesia había una Virgen de las Angustias que se supone fue traída por Zumárraga o se fabricó aquí en el XVI.

Residían allí varias cofradías, por ejemplo la del gremio de los bordadores, que tomó dicha imagen por patrona. Cuando este hospital se refundió en el de San Andrés, la cofradía se trasladó también a aquella iglesia. El gremio de los sederos y gorreros también tenía allí cofradía.²⁶

Los beneficios que el hospital del Amor de Dios prestó desde su fundación, nos los describe Zumárraga en la carta que en 1541 dirige a su sobrino. En ella dice que al hospital llegaban enfermos de Zacatula, Colima, Michoacán y Guatemala, y añade: "se curan aquí maravillosamente sanan y más de doscientos que han venido medio podridos y hediondos, son vueltos por sus pies a donde quieren".²⁷

Los servicios religiosos a los enfermos los daba el capellán del hospital designado directamente por el arzobispo de México. Entre los capellanes se cuenta don Carlos de Sigüenza y Góngora que fue nombrado por el ilustrísimo Francisco Aguiar y Seijas, cargo que tuvo hasta su muerte.

²⁴ *Manuscritos*, Biblioteca Nacional de México, manuscrito 10, fol. 11 vts.

²⁵ Marroqui, *La ciudad de México*, op. cit., t. I, p. 327-328.

²⁶ *Ibidem*, t. I, p. 238.

²⁷ Paso y Troncoso, *Códice Franciscano*, op. cit., p. 269.

La más antigua capellanía de Misas que hubo en la pequeña iglesia del hospital fue la establecida por Francisco Cervantes de Salazar. Se fundó mediante un censo sobre las casas de doña Catalina de Avendaño viuda de Martín de Aranguren. La escritura de éste se dio para perpetua memoria al primer administrador del hospital, que lo fue Feliciano Cornejo.²⁸

Durante más de dos siglos esta institución prestó sus servicios a los pobres bajo la misma organización y en el mismo sitio en que la estableciera Zumárraga. Pero en la segunda mitad del xviii, el arzobispo don Alonso Núñez de Haro, viendo que los ingresos del hospital eran superiores a sus necesidades, decidió utilizar el sobrante en el establecimiento de un hospital general. Su proyecto fue aprobado por el rey por la cédula dada en el Pardo el 18 de marzo de 1786.²⁹ Con esta autorización se llegó a algo más, que fue refundir el hospital del Amor de Dios en el nuevo de San Andrés, en el cual vino a ser solamente un departamento: el de sífilíticos.

Edificio del hospital

Según el informe que da la carta que Zumárraga envió al emperador el 17 de abril de 1540, él edificó “desde los cimientos... una casa grande... en lugar decente” para el hospital de los enfermos de “bubas”, utilizando como primeras enfermerías los locales que hechos también por él habían servido para primera cárcel del arzobispado. Así añade: “porque primero era cárcel lo que ahora es hospital”.³⁰

Este primitivo edificio fue ampliado pocos años después con las casas que habían sido del colegio de las niñas indias. Éstas se rentaron en beneficio del hospital cuando el colegio fue suprimido y más tarde pasaron a formar parte del edificio del hospital.³¹

Esta parte es la que Zumárraga construyó invadiendo parte de la calle (de la Moneda esquina con la de Academia) invasión que, pese a la protesta de los vecinos, el ayuntamiento aceptó. En esa esquina norponiente se hizo la iglesia del hospital.

No sabemos las modificaciones que el edificio fue sufriendo a lo largo de su función como hospital, empero sí conocemos que se trataba de una

²⁸ AHSSA G. II, v. 9, exp. 1, “Fundación de Capellanía”.

²⁹ AGNM, *Hospitales*, “Real Cédula dada en el Pardo” (copia), del 18 de marzo de 1786, t. 71, exp. 5.

³⁰ *Colección de Documentos Inéditos... del Real Archivo de Indias*, op. cit., primera serie, t. 41, p. 161-184.

³¹ García Icazbalceta, *Obras*, op. cit., D. Fray Juan de Zumárraga, t. iv, doc. 24.

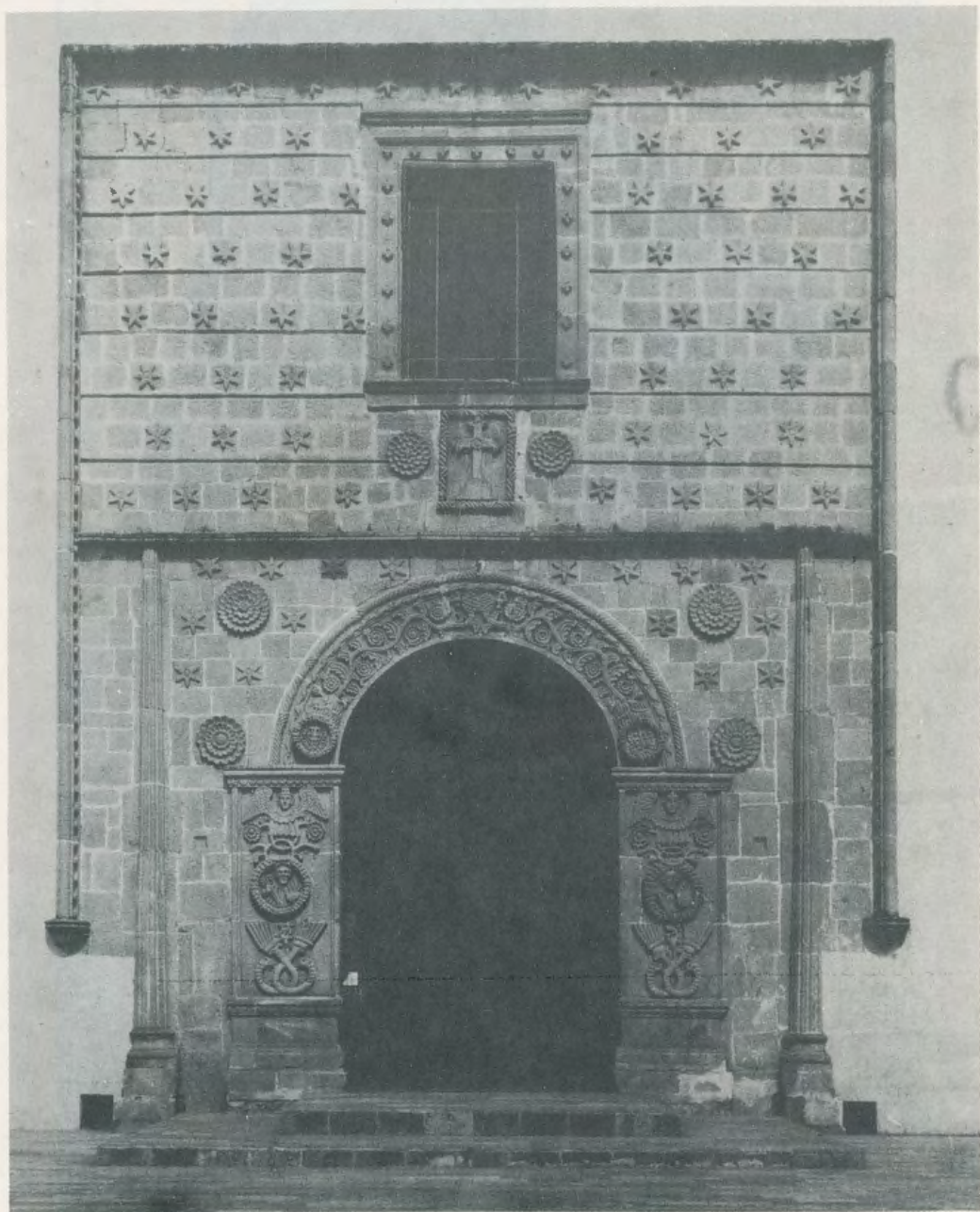
construcción de dos pisos con varios patios cuadrangulares a cuyos lados se encontraban las enfermerías, oficinas de servicios y habitación de los capellanes. Cervantes de Salazar dice de él en 1554 que era "edificio no despreciable como obra de arte".

En 1786 cuando se le suprimió como hospital empezó a sufrir modificaciones importantes. Primeramente la iglesia fue clausurada convirtiéndosela en accesoria habitacional. En 1794 la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos compró el edificio que había rentado desde 1791, y lo remodeló totalmente conservando empero la básica disposición arquitectónica.³² De este modo aunque el edificio presenta un aspecto totalmente neoclásico aún puede descubrirse en él al hospital del Amor de Dios y encontrar en las viejas paredes del muro norte los restos de aquel primer colegio de niñas indias de la ciudad de México.

³² Marroqui, *op. cit.*, t. I, p. 330.

17. En el que fuera hospital de la Concepción de Turicuaró se siguen reuniendo los fiscales indígenas para los asuntos de su comunidad





18. Portada de la capilla del gran hospital de la Concepción en Acámbaro, Gto.